

LUNES, 9 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 194

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2017-8644 *Anuncio de concesión de subvención directa. Expediente 11/2017-CONC_SUBVIND.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC núm. 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2017, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa:

Entidad beneficiaria: Fundación Centro de Orientación Familiar.

CIF: G39697768.

Importe de la subvención: Cuatro mil (4.000,00) euros.

Concepto: Desarrollo durante el año 2017 de un programa de apoyo, intervención y tratamiento a familias en situación o riesgo de exclusión social.

Torrelavega, 25 de septiembre de 2017.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

[2017/8644](#)